



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN SALINAS**, jurisdicción de la provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, el aporte visionario y participativo de la comunidad ha forjado su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales, que otorgan identidad a tan productiva tierra, posicionándola como un referente de progreso, logrado con el esfuerzo colectivo de hombres y mujeres que enaltecen los valores ciudadanos;

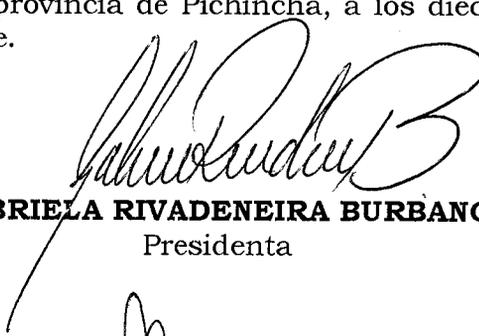
Que, con manifiesta congratulación la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población del Cantón Salinas, por su permanente espíritu de lucha y disposición de trabajo por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del **CANTÓN SALINAS**, jurisdicción de la provincia de Santa Elena, con ocasión de conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el júbilo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General